

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

42.188/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la información pública sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de seguridad vial. Mejora de trazado mediante la ampliación de raudos y peraltes. N-III (A-3). P.k. 69,500 al p.k. 70,700. Provincia de Madrid». Clave: 33-M-11720.**

Mediante resolución de fecha 4 de mayo de 2005, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto de referencia y se ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid proceda a la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52.2º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Estremera, día 21 de septiembre, de 10,30 a 12,00 horas.

Término municipal: Belinchón, día 21 de septiembre, a las 13,00 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan produ-

cido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

Finca: ES-01. Titular: Ángel de la Plaza Bernaldo. Polígono: 25. Parcela: 25-a. Superficie expropiación (m²): 265. Fecha: 21-9-05. Hora: 10,30.

Finca: ES-02. Titular: José María Sánchez Belinchón. Polígono: 24. Parcela: 31. Superficie expropiación (m²): 801. Fecha: 21-9-05. Hora: 10,30.

Finca: ES-03. Titular: Felipe García Villanueva. Polígono: 24. Parcela: 42. Superficie expropiación (m²): 1.911. Fecha: 21-9-05. Hora: 10,30.

Finca ES-04. Titular: Milagros Villagarcía García. Polígono: 24. Parcela: 58. Superficie expropiación (m²): 7.123. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,00.

Finca: ES-05. Titular: Purificación García Villagarcía. Polígono: 24. Parcela: 54. Superficie expropiación (m²): 320. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,00.

Finca: ES-06. Titular: Ayuntamiento de Estremera. Polígono: 24. Parcela: 55. Superficie expropiación (m²): 828. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,00.

Finca: ES-07. Titular: Pilar Denche García. Polígono: 24. Parcela: 56-a. Superficie expropiación (m²): 2.664. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,30.

Finca: ES-08. Titular: Pilar Denche García. Polígono: 24. Parcela: 56-b. Superficie expropiación (m²): 76. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,30.

Finca: ES-09. Titular: Julián Hervás García. Polígono: 24. Parcela: 57-a. Superficie expropiación (m²): 10.381. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,30.

Finca: ES-10. Titular: Sagrario Gallego Chacón. Polígono: 24. Parcela: 59-a. Superficie expropiación (m²): 9.499. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,30.

Finca: ES-11. Titular: Carmen González Navarro. Polígono: 24. Parcela: 60. Superficie expropiación (m²): 2.441. Fecha: 21-9-05. Hora: 12,00.

Finca: ES-12. Titular: Purificación García Villagarcía. Polígono: 24. Parcela: 61. Superficie expropiación (m²): 580. Fecha: 21-9-05. Hora: 11,00.

Finca: ES-13. Titular: Pilar García Villagarcía. Polígono: 24. Parcela: 62. Superficie expropiación (m²): 737. Fecha: 21-9-05. Hora: 12,00.

Finca: ES-14. Titular: Donatila Vellisca Rubio. Polígono: 24. Parcela: 63. Superficie expropiación (m²): 2.870. Fecha: 21-9-05. Hora: 12,00.

Finca: BE-15. Titular: Paz de la Guardia Ruiz. Polígono: 8. Parcela: 44. Superficie expropiación (m²): 1.983. Fecha: 21-9-05. Hora: 13,00.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

42.576/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de junio de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la disposición final segunda de

la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 65.821,70 metros cuadrados.

Destino: Terminal para tráfico de graneles líquidos y área de servicios a esta.

Plazo de vigencia: 25 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 220.126,47 euros/año.

Actividad: 0,5 euros por cada tonelada de mercancía movida por el Muelle Reina Sofía sin distinción de tipo, con un tráfico mínimo anual global de 1.000.000 de toneladas.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de julio de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

42.579/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Construcciones Especiales y Dragados, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de junio de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Construcciones Especiales y Dragados, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 818,40 metros cuadrados.

Destino: Tendido de línea eléctrica subterránea de 15 kV.

Plazo de vigencia: 35 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 105,22 euros/año.

Actividad: 1 % de la facturación correspondiente al consumo realizado por las instalaciones a las que suministra energía la línea eléctrica.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de julio de 2005.—El Presidente, Fdo. José Antonio Marín Rite.

42.598/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a la transferencia de una concesión administrativa a favor de «Amarres Marítimos del Sur, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de junio de 2005,